PROGRAMA: “Pensión Alimenticia para Adultos Mayores de 60 a 69 años”

Año: 2008

<table>
<tr><td colspan="2">Unidad Administrativa: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social</td></tr>
<tr><td>Programa: 070101
“Apoyo a los adultos mayores”</td><td>Subprograma:
07010101
Respeto y Apoyo a Adultos Mayores</td></tr>
<tr><td>Proyecto: 0701010102
Dotación Alimenticia a población marginada.</td><td>Subproyecto:
N/A</td></tr>
<tr><td>Objetivo:</td><td>Apoyar a los adultos mayores de 60 a 69 años, que viven en condiciones de pobreza alimentaria, aunado al desamparo, incapacidad o capacidades diferentes, orientando alternativas para que logren mejores niveles de bienestar mediante la dotación de un paquete nutricional que proporcione el mejoramiento de su condición alimentaria y con ello, su calidad de vida. Así como apoyarlos con acciones que promuevan el bienestar social gestionando ante la iniciativa privada beneficios y precios accesibles.</td></tr>
<tr><td>Requisitos de elegibilidad:</td><td>Bases
Ser Adulto Mayor de 60 a 69 años de edad
Vivir en situación de pobreza alimentaria, marginación y vulnerabilidad.
Habitante del Estado de México.
No contar con seguridad social (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM)
No ser beneficiario de Programas Federales, Estatales y Municipales
No ser pensionado, ni jubilado
Requisitos
Acta de nacimiento (original y copia)
Credencial de elector (original y copia)
Comprobante de domicilio (original y copia)
Llenar cédula de inscripción
Nota: El tramite se realizara únicamente por el interesado y es gratuito</td></tr>
<tr><td>Trámite:</td><td>Llenar solicitud de inscripción al programa, previa visita domiciliaria, se validarán los datos proporcionados y el Comité de Admisión y Evaluación determinará el ingreso del beneficiario.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto asignado 2007:
Federal $ 0 Estatal $ 42,600,000.00
Municipal $ 0 Otro: $ 0
Total: $</td><td>Presupuesto Ejercido al 31 de julio de 2008
Federal $ 0 Estatal $ 14,580,832.76
Municipal $ 0 Otro: $ 0
Total: $</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total de beneficiarios: 70, 000 adultos mayores.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Observaciones: “Para mayor información relativa a los padrones de beneficiarios, se encuentra disponible de conformidad con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”</td></tr>
</table>